

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2019

- BALANCE
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- MEMORIA

ASOC PRO SAUDE MENTAL A CREBA

CIF: G15476310

PG Industrial Augalevada 19
15210

BALANCE DE SITUACION DE PEMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
Asociación Saúde Mental "A Creba"
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		628.427,20 €	599.475,49 €
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible	5	131.459,09 €	140.111,75 €
24,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico		- €	- €
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	5	494.079,23 €	459.363,74 €
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias		- €	- €
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9	- €	- €
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo		2.888,88 €	- €
474	VII. Activos por Impuesto diferido		- €	- €
	B) ACTIVO CORRIENTE		195.294,45 €	98.568,27 €
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias		13.831,74 €	13.926,03 €
447,448,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	73.746,77 €	33.414,73 €
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		70.786,66 €	26.491,78 €
5303,5304,5313,5314,5323,5324, 5333,5334,5343,5344,5353,5354, (5393),(5394),5523,5524,(5933), (5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		- €	- €
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	V. Inversiones financieras a corto plazo		1.804,58 €	8.385,16 €
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo		3.564,30 €	3.822,40 €
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		31.560,40 €	12.528,17 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		823.721,65 €	698.043,76 €

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
	A) PATRIMONIO NETO		617.942,39 €	561.344,59 €
	A-1) Fondos propios	11	156.882,53 €	73.013,86 €
	I. Dotación fundacional/Fondo social		- €	- €
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social		- €	- €
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)		- €	- €
11	II. Reservas		73.587,30 €	73.587,30 €
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		- 573,44 €	- 44.421,92 €
129	IV. Excedente del ejercicio		83.868,67 €	43.848,48 €
13	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	461.059,86 €	488.330,73 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE		85.084,65 €	30.317,51 €
14	I. Provisiones a largo plazo		- €	- €
1605,17	II. Deudas a largo plazo	10	85.084,65 €	30.317,51 €
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito		66.125,13 €	3.559,26 €
1615,1635,171,172,173,175,176, 177,179,180,185	2. Acreedores por arrendamiento financiero		18.959,52 €	26.758,25 €
1603,1604,1613,1614,1623,1624, 1633,1634	3. Otras deudas a largo plazo		- €	- €
479	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		- €	- €
181	IV. Pasivos por impuesto diferido		- €	- €
	V. Periodificaciones a largo plazo		- €	- €
	C) PASIVO CORRIENTE		120.694,61 €	106.381,66 €
499,529	I. Provisiones a corto plazo		- €	- €
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo	10	74.643,86 €	67.194,77 €
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito.		47.855,58 €	56.850,55 €
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5566, 5595,560,561	2. Acreedores por arrendamiento financiero.		7.798,70 €	7.437,64 €
5103,5104,5113,5114,5123,5124, 5133,5134,5143,5144,5523,5524, 5563,5564	3. Otras deudas a corto plazo.		18.989,58 €	2.906,58 €
412	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		- €	- €
400,401,403,404,405,(406)	IV. Beneficiarios-acreedores.		- €	- €
410,411,419,438,465,475,476,477	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	46.050,75 €	39.186,89 €
485,568	1. Proveedores.		1.725,29 €	1.095,63 €
	2. Otros acreedores.		44.325,46 €	38.091,26 €
	VI. Periodificaciones a corto plazo.		- €	- €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		823.721,65 €	698.043,76 €

**CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMESFL DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Asociación Saúde Mental "A Creba"
(en euros)**

NÚMEROS DE CUENTAS		Nota de la memoria	(Debe) Haber	
			2019	2018
	A) Excedente del ejercicio		83.868,67 €	43.848,48 €
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		602.085,80 €	576.538,14 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		11.276,73 €	11.393,73 €
721	b) Aportaciones de usuarios		451.386,95 €	444.671,85 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	13	3.859,60 €	7.621,68 €
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	14	135.562,52 €	112.850,88 €
728	e) Reintegro de ayudas		- €	- €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		12.459,67 €	14.195,12 €
(650)	3. Ayudas monetarias y otros	13	- 2.407,25 €	- 5.436,43 €
(651)	a) Ayudas monetarias		- €	- €
(653),(654)	b) Ayudas no monetarias		- 960,00 €	- 3.553,00 €
(658)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		- 662,72 €	- 798,00 €
(6930),71*,7930	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	14	- 784,53 €	- 1.085,43 €
73	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		- €	- €
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933,778	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		- €	- €
75	6. Aprovisionamientos	13	- 56.069,15 €	- 64.418,22 €
(64)	7. Otros ingresos de la actividad		561,56 €	80,00 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(694),(695),(678),794,7954	8. Gastos de personal	13	- 356.727,71 €	- 367.695,67 €
(68)	9. Otros gastos de la actividad	13	- 91.712,45 €	- 85.393,57 €
745,746	10. Amortización del inmovilizado	5	- 56.482,91 €	- 57.038,39 €
7951,7952,7955	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	14	40.730,91 €	39.592,73 €
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792	12. Excesos de provisiones		- €	- €
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		- €	- €
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		92.438,47 €	50.423,71 €
760,761,762,769	14. Ingresos financieros		- €	- €
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financieros		- 8.569,80 €	- 6.924,67 €
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		- €	- €
(668),768	17. Diferencias de cambio		- €	- €
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766,773,775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		- €	349,44 €
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		- 8.569,80 €	- 6.575,23 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)		83.868,67 €	43.848,48 €
(6300)*,6301*(,633),638	19. Impuestos sobre beneficios	11	- €	- €
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		83.868,67 €	43.848,48 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		141.085,68 €	137.492,54 €
	1. Subvenciones recibidas		141.085,68 €	137.492,54 €
	2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
	3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
	4. Efecto impositivo		- €	- €
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		141.085,68 €	137.492,54 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		- 168.356,55 €	- 137.464,83 €
	1. Subvenciones recibidas		- 168.356,55 €	- 137.464,83 €
	2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
	3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
	4. Efecto impositivo		- €	- €
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		- 168.356,55 €	- 137.464,83 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		- 27.270,87 €	27,71 €
	E) Ajustes por cambios de criterio		- €	- €
	F) Ajustes por errores		- €	- €
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		- €	- €
	H) Otras variaciones		- €	- €
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		56.597,80 €	43.876,19 €

* Su signo puede ser positivo o negativo

** Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

- 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**
- 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**
- 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**
- 7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**
- 8 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES**
- 9 - *ACTIVOS FINANCIEROS***
- 10 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 11 - FONDOS PROPIOS**
- 12 - SITUACIÓN FISCAL**
- 13 - INGRESOS Y GASTOS**
- 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**
- 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 17 - OTRA INFORMACIÓN**
- 18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**
- 19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. Constitución

La Asociación se constituye el 2 de julio de 1994, registrando sus Estatutos en el 8 de julio del mismo año; inscrita en el Registro de asociaciones con el número 1994-3711-1,. Declarada de utilidad pública por el Ministerio de Interior en fecha de diciembre de 2007.

Su domicilio social se encuentra establecido en Polígono Industrial de Augalevada s/n Noia de A Coruña.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

1.2. Fines de la entidad

Los fines de la entidad son según aparecen recogidos en el artículo cuatro de los estatutos son los siguientes:

- Promover aquellas intervenciones en el área de la salud mental no cubiertas por las instituciones existentes, con el fin de mejorar la calidad de vida de afectados y familiares, buscando una mejor relación entre el enfermo psíquico, el medio familiar, social y a ser posible laboral.
- Información, educación y concienciación sobre el enfermar psíquico.
- Toma de contacto y apoyo solidario entre familiares de enfermos psíquicos.
- Estimular aquellas iniciativas propias y ajeas dirigidas a facilitar la posible inserción psicosocial de dichos enfermos, entendiéndose por tales aquellas personas con una discapacidad a consecuencia de la enfermedad mental severa y/o crónica que padecen y cuyo estado no es incompatible con su posible reinserción psicosocial.
- Atender las necesidades específicas de la mujer y de los menores con discapacidad a consecuencia de dolencias mentales.
- Fomentar la igualdad de ambos sexos, posibilitando la incorporación en la vida económica, cultural, social y laboral, tanto en los propios afectados como de sus familiares (madres, padres, esposos/as, etc.)

Para el desarrollo de sus fines la entidad desarrolla actividades para personas con enfermedades de salud mental de:

- Gestión de centros de rehabilitación y ocupacionales.
- Gestión de viviendas protegidas.
- Inclusión laboral
- Sensibilización
- Prevención y asesoramiento

Estas actividades se desarrollan en el ámbito provincial de la comarca de Barbanza y Noia.

1.3. Régimen legal

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal, que fue comunicada en 2007.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 19 de xuño de 2019.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y

compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- § Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)
- § La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- § La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones. Considera que fueron cumplidas, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas sean consideradas definitivas.
- § La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar. (Nota 7)
- § Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 10)
- § La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- § La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- § La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

Según se muestra en la nota de Hechos posteriores, a comienzos del ejercicio 2020, España y otros países mundiales están sufriendo el impacto sanitario y económico de la enfermedad COVID-19, con motivo del mismo y del estado de alarma que se inició a mediados de marzo de 2020, la Asociación ha adoptado las medidas oportunas con objeto de paliar el efecto de esta situación. La dirección ha realizado una evaluación inicial del impacto que esta situación tendrá en la Fundación, considerando que no afecta a las cuentas anuales de 2019 ni debería afectar de forma significativa en los ejercicios futuros

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018. Ambos ejercicios no se encuentran auditados.

5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de usuarios: suponen el 68,8% de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la entidad (70,5% en 2018).
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 26,9% de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital (24,2% en 2018).
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: suponen el 1,9% correspondientes a las ventas de productos realizados en los talleres en los que participan los usuarios como tarea ocupacional (2,3% en 2018).
- Gasto de personal: supone el 62,4% del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral (62,6% en 2018).
- Otros gastos de la actividad: suponen el 16,0% de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines (14,5% en 2018).
- Aprovisionamientos: suponen el 9,8% de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia así como los trabajos realizados por otras entidades (11,0% en 2018).
- Amortización del inmovilizado: supone el 9,9% del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión (9,7% en 2018).

2. La propuesta de aplicación del excedente de 83.868,67 euros (43.848,48 euros en 2018), por parte del Junta Directiva es el siguiente:

BASE DE REPARTO	2019	2018
Pérdidas y ganancias	83.868,67	43.848,48
Total	83.868,67	43.848,48

DISTRIBUCIÓN	2019	2018
A reservas voluntarias	83.295,23	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	573,44	43.848,48
Total distribuido	83.868,67	43.848,48

3. La entidad derivado de su condición de entidad sin fines lucrativo no puede distribuir los excedentes entre sus asociados.

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son cinco años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En el presente ejercicio no se han arrendado bienes.

f) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

g) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos

casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Activos y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia – beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones

valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

7. Existencias:

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

El método de asignación de valor para todas las existencias es el FIFO.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realizará corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio,

tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del

grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

15. Gastos de personal:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La Asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	1.042.239,41	970.020,86
(+) Entradas	82.561,58	98.861,07
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		26.642,52
SALDO FINAL BRUTO	1.124.800,99	1.042.239,41

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	582.875,67	562.395,81
(+) Aumento por dotaciones	47.846,09	47.122,38
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		26.642,52
SALDO FINAL BRUTO	630.721,76	582.875,67

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	206.660,64	206.168,41
(+) Entradas		492,23
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	2.855,60	
SALDO FINAL BRUTO	203.805,04	206.660,64

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	66.548,89	56.632,88
(+) Aumento por dotaciones	8.652,66	9.916,01
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	2.855,60	
SALDO FINAL BRUTO	72.345,95	66.548,89

1. Información sobre:

- a) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
- b) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son :

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Aplicaciones informáticas	Lineal	Máximo 60 meses	20
Derechos de uso	Lineal	S/periodo cesión	
Construcciones	Lineal	S/periodo cesión	
Maquinaria	Lineal	Máximo 100 meses	12
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	10
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25
Elementos de Transporte	Lineal	Máximo 75 meses	16
Otro Inmovilizado	Lineal	Máximo 80 meses	15 - 33

- 2. No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
- 3. No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.
- 4. No existen pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro y los principales sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.
- 5. Inmuebles cedidos a la entidad

INMUEBLE CEDIDO	CEDENTE	AÑOS DE CESIÓN	VALORACIÓN DEL BIEN
Terreno Noia (cesión 18/05/2003)	Concello Noia	25 AÑOS	76.623,12 €
Local Riveira (cesión 18/05/2011)	Concello Riveira	35 AÑOS	120.161,74 €

- Sobre esto terrenos la entidad realizó inversiones, que figuran en balance con un valor neto contable de 464.129,62 euros (500.394,15 euros en 2018).
 - No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes o derechos.
6. Inmovilizado totalmente amortizado que figura en el balance de la Asociación:

Concepto	2019	2018
Aplicaciones informáticas	6.527,95	2.256,65
Maquinaria	32.313,26	32.583,26
Mobiliarios	66.160,22	65.533,22
Equipos proceso información	19.622,60	20.421,60
Vehículos	104.167,44	92.167,43
TOTAL	228.791,47	212.962,16

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas: no existen.

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	25.448,45	28.425,14
(+) Entradas	451.386,95	444.671,85
(-) Salidas	456.205,19	447.608,54
SALDO FINAL BRUTO	20.630,21	25.488,45

Movimiento afiliados	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	11.276,73	11.393,73
(-) Salidas	11.276,73	11.393,73
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento otros deudores	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	7.926,28	800,00
(+) Entradas	70.000,60	15.852,54
(-) Salidas	24.810,32	8.726,26
SALDO FINAL BRUTO	53.116,56	7.926,28

Correcciones de valor deterioro usuarios	Importe 2019	Importe 2018
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	3.226,47	2.394,00
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período	203,52	832,49
(-)Reversión	200,00	
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	3.229,99	3.226,47

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	960,00	3.553,00
(-) Salidas	960,00	3.553,00
SALDO FINAL BRUTO		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros no corrientes señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Activos financieros mantenidos para negociar							- €	- €
Activos financieros a coste amortizado					2.888,88 €		2.888,88 €	- €
Activos financieros a coste							- €	- €
TOTAL	- €	- €	- €	- €	2.888,88 €	- €	2.888,88 €	- €

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto: no existen.

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La Asociación tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

a) Entidades del grupo

NF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades CNAE	%capital		%derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
B701910145	A CREBA FEITO A MAN SL	PG.AUGALEVADA	S.L.	4719	100%		100%	

NF	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Rdo. último ejercicio	Rdo. de explotación último ejercicio	Rdo. de operaciones continuadas	Rdo. de operaciones interrumpidas	Valor en libro de la participación	Dividendos recibidos ejercicio 2019	Cotización		
										Cotiz. media último trimestre	Cotiz. al cierre del ejercicio	Nº de acciones poseídas
B701910145	3.006,06	2.590,13	-5.596,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CEFO	-	-	-

b) Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, son:

	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones ()	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019
Entidades del grupo						
A Creba Feito a Man SL	3.006,06 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.006,06 €
Subtotal entidades del grupo	3.006,06 €	- €	- €	- €	- €	3.006,06 €
TOTAL	3.006,06 €	- €	- €	- €	- €	3.006,06 €

10 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

1. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	Más de 5	
Deudas a largo plazo	17.320,61 €	18.071,15 €	18.855,27 €	12.891,71 €	5.414,32 €	29.852,20 €	102.405,26 €
Deudas con entidades de crédito	9.521,91	9.893,82	10.280,92	10.683,87	5.414,32	29.852,20	75.647,04 €
Acreedores por arrendamiento financiero	7.798,70	8.177,33	8.574,35	2.207,84			26.758,22 €
Deudores a corto plazo	57.323,25 €	- €	- €	- €	- €	- €	57.323,25 €
Deudas con entidades de crédito	38.333,67						38.333,67 €
Otras deudas a corto plazo	18.989,58						18.989,58 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.050,97 €	- €	- €	- €	- €	- €	9.050,97 €
Proveedores	1.725,29						1.725,29 €
Otros acreedores	7.325,68						7.325,68 €
TOTAL	83.694,83 €	18.071,15 €	18.855,27 €	12.891,71 €	5.414,32 €	29.852,20 €	168.779,48 €

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2018:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2019	2020	2021	2022	2023	Más de 5	
Deudas a largo plazo	29.866,50 €	11.357,99 €	8.177,33 €	8.574,35 €	2.207,84 €	- €	60.184,01 €
Deudas con entidades de crédito	22.428,86	3.559,26	-				25.988,12 €
Acreedores por arrendamiento financiero	7.437,64	7.798,73	8.177,33	8.574,35	2.207,84		34.195,89 €
Deudores a corto plazo	37.328,27 €	- €	- €	- €	- €	- €	37.328,27 €
Deudas con entidades de crédito	34.421,69						34.421,69 €
Otras deudas a corto plazo	2.906,58						2.906,58 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.779,02 €	- €	- €	- €	- €	- €	8.779,02 €
Proveedores	1.095,63						1.095,63 €
Otros acreedores	7.683,39						7.683,39 €
TOTAL	75.973,79 €	11.357,99 €	8.177,33 €	8.574,35 €	2.207,84 €	- €	106.291,30 €

2. Existen deudas con garantía real, según detalle:

- Préstamo hipotecario formalizado en fecha 4 de marzo de 2019, con la entidad financiera Banco Sabadell, SA. Capital suscrito de 53.000,00 euros, con vencimiento el día 31 de marzo de 2031, capital vivo a fecha de cierre, 20.191,21 euros. Inmueble aportado en garantía situado en Rúa Sarmiento local planta baja 11 y 13, con un valor en libros de 84.785,94 euros a fecha de cierre.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

11 – FONDOS PROPIOS

1. No existen aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad.

2. No existe ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas. Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

12 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual y el anterior actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a cero euros. En el ejercicio 2018 el importe registrado por el mismo concepto fue de cero euros.

b) A continuación se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Donativos	11.796,48 €	6.708,61 €	5.087,87 €	Art. 6 1º a)
Cuotas asociados	11.276,73 €	468,78 €	10.807,95 €	Art. 6 1º b)
Subvenciones	168.356,55 €	168.356,55 €	0,00 €	Art. 6 1º c)
Procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	- €	- €	0,00 €	Art. 6 2º
Servicios sociales	464.608,18 €	396.635,33 €	67.972,85 €	Art. 7 1º
	656.037,94 €	572.169,27 €	83.868,67 €	

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

2. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.
 3. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución: el patrimonio resultante, según el artículo 31 de nuestros estatutos, en caso de disolución, se destinará en su totalidad a alguna entidad no lucrativa de fines de interés general beneficiaria del mecenazgo según lo dispuesto en la Ley 49/2002.
- c) A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

Correcciones Permanentes

Descripción	Aumento	Disminución
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15.e) LIS)	960,00	
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	571.005,75	655.837,94
Total	571.965,75	655.837,94

Correcciones Temporarias

Descripción	Aumento	Disminución
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	203,52	200,00
Total	203,52	200,00

Conciliación resultado contable – base imponible

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	83.868,67
Corrección por el Impuesto sobre Sociedades	
Resultado cta. pérd. y ganancias antes I.S.	83.868,67
Corrección resultado contable según requisitos grupo	
Aumento	
Disminución	
Total aumentos	572.169,27
Total disminuciones	656.037,94
Base imponible	

d) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente: no existen.

e) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:

Año	Concepto	Límite	Generada	Aplicado	Pendiente	Límite Año
2016	Creación de empleo minusválidos	25	10.224,00		10.224,00	2031
	Total		10.224,00		10.224,00	

*No se recogen créditos fiscales, por estimar improbable su aplicación, dentro del régimen fiscal actual.

No se ha adquirido ningún compromiso en relación a incentivos fiscales, salvo en lo dispuesto en la Ley 49/2002.

f) A continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada

g) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

h) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

i) No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

2. Saldos con administraciones públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	69.920,66 €	26.491,78 €
Organismos de la Seguridad Social, deudores	289,00 €	
TOTAL	70.209,66 €	26.491,78 €

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Hacienda Pública, acreedora por IVA	756,57 €	574,35 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	9.991,48 €	4.562,87 €
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	- €	12.080,88 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	7.782,30 €	13.189,77 €
TOTAL	18.530,35 €	30.407,87 €

13 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades: no existen.
2. Ayudas no monetarias. Importe de 960,00 euros (3.553,00 euros en 2018) condonados a usuarios por servicios prestados.

3. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- “Aprovisionamientos”:

Aprovisionamientos	Importe ejercicio 2019	Importe ejercicio 2018
Consumo de mercaderías	22.974,27 €	26.150,90 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	16.265,66 €	19.200,36 €
- nacionales	16.265,66 €	19.200,36 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	6.708,61 €	6.950,54 €
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	2.244,52 €	6.500,17 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	2.150,23 €	3.963,35 €
- nacionales	2.150,23 €	3.963,35 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	94,29 €	2.536,82 €
Trabajos realizados por otras entidades	30.850,36 €	31.767,15 €
a) Trabajos realizados por otras entidades de las cuales:	30.850,36 €	31.767,15 €
- nacionales	30.850,36 €	31.767,15 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		

- La partida de “Gastos de personal” se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Importe ejercicio 2019	Importe ejercicio 2018
Sueldos y salarios	271.601,37 €	276.751,32 €
Indemnizaciones	- €	1.341,76 €
Cargas sociales	85.126,34 €	89.602,59 €
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	83.495,39 €	85.389,62 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	- €	- €
c) Otras cargas sociales	1.630,95 €	4.212,97 €
TOTAL	356.727,71 €	367.695,67 €

- El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

Cuenta	Importe ejercicio 2019	Importe ejercicio 2018
621 Arrendamientos y cánones.	14.575,53 €	14.383,44 €
622 Reparaciones y conservación.	18.078,44 €	11.093,14 €
623 Servicios de profesionales independientes	7.807,55 €	8.961,49 €
625 Primas de seguros	12.798,22 €	11.225,03 €
626 Servicios bancarios y similares	1.793,24 €	1.886,20 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €	77,00 €
628 Suministros	31.404,97 €	31.799,19 €
629 Otros servicios	4.038,86 €	3.827,58 €
631 Otros tributos	1.153,23 €	640,19 €
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	36,00 €	612,00 €
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	203,52 €	832,47 €
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	-200,00 €	0,00 €
TOTAL	91.689,56 €	85.337,73 €

4. La composición de la partida "Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones" es la siguiente:

Cuenta	Importe ejercicio 2019	Importe ejercicio 2018
Ingresos de promociones	3.859,60 €	7.621,68 €
Ingresos de patrocinadores		
Ingresos de colaboraciones	- €	- €
TOTAL	3.859,60 €	7.621,68 €

5. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

6. La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	Importe ejercicio 2019	Importe ejercicio 2018
678 Gastos excepcionales	-22,89 €	-55,84 €
778 Ingresos excepcionales	561,56 €	80,00 €
TOTAL	538,67 €	24,16 €

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2019, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
Xunta Programas Cooperación	2019	2019/2020	21.060,62	0,00	2.673,28	2.673,28	18.387,34
Xunta Inlcusión	2019	2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Xunta Igualdade	2019	2019	7.826,76	0,00	7.826,76	7.826,76	0,00
Xunta IRPF 0,7%	2018	2019	33.768,08	0,00	33.768,08	33.768,08	0,00
Xunta Política Social Convenios	2019	2019	2.772,48	0,00	2.772,48	2.772,48	0,00
Xunta Sanidade Convenios	2019	2019	33.460,04	0,00	33.460,04	33.460,04	0,00
Deputación A Coruña Obradoiros	2019	2019	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00
Concello Lousame	2019	2019	2.400,00	0,00	2.400,00	2.400,00	0,00
Concello Noia Mantenimiento	2019	2019	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00
Concello Pobra do Caramiñal	2019	2019	625,00	0,00	625,00	625,00	0,00
Concello Rianxo	2019	2019	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00
Concello Boiro	2019	2019	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00
Concello Porto do Son	2019	2019	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
Concello Riveira Actividades	2019	2019	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
TOTAL					127.625,64		18.387,34

El importe de las donaciones de personas físicas y jurídicas durante el 2.019 destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 1.228,27 euros.

Asimismo se valora en 6.708,61 euros donaciones en especie para talleres y alimentación recibidas en ejercicio.

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2018, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
Xunta Programas Cooperación	2017	2017/2018	39.777,00	220,99	39.556,01	39.777,00	0,00
Xunta Inclusión	2018	2018	4.491,78	0,00	4.491,78	4.491,78	0,00
Xunta Igualdade	2018	2018	8.501,27	0,00	8.501,27	8.501,27	0,00
Xunta IRPF 0,7%	2018	2018	15.852,54	0,00	15.852,54	15.852,54	0,00
Deputación A Coruña Obradoiros	2018	2018	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00
Concello Lousame	2018	2018	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00
Concello Noia Mantenimiento	2018	2018	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00
Concello Rianxo	2018	2018	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
Concello Boiro	2018	2018	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00
Concello Porto do Son	2018	2018	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
Concello Riveira Actividades	2018	2018	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
TOTAL					104.501,60		0,00

El importe de las donaciones de personas físicas y jurídicas durante el 2.018 destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 1.398,74 euros.

Asimismo se valora en 6.950,54 euros donaciones en especie para talleres y alimentación recibidas en ejercicio.

2. El análisis del movimiento de las subvenciones de capital contenida en la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento	Importe 2019	Importe 2018
Saldo al inicio del ejercicio	488.330,73	488.303,02
(+) Recibidas en el ejercicio	141.085,68	137.492,54
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	168.356,55	137.464,83
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	461.059,86	488.330,73

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

	ASISTENCIA
Medios de financiación	
Cuotas de usuarios y afiliados	462.663,68 €
Subvenciones y donaciones	176.293,43 €
Otros ingresos	16.880,83 €
Recursos económicos empleados	
Ayudas monetarias	2.407,25 €
Aprovisionamientos	56.069,15 €
Personal	356.727,71 €
Amortizaciones	56.482,91 €
Otros gastos	100.282,25 €
Inversiones	
Inversiones	82.561,58 €
Recursos humanos	
Personal asalariado	13,29
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	3,00
Beneficiarios o usuarios	
Personas físicas	43
Personas jurídicas	-

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos

realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES				IMPORTE PENDIENTE
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	
2016	72.219,14 €	0,00 €	581.135,13 €	653.354,27 €	457.347,99 €	70%	619.204,62 €	619.204,62 €				0,00 €
2017	-44.421,92 €	0,00 €	700.928,98 €	656.507,06 €	457.347,99 €	70%	697.823,48 €		697.823,48 €			0,00 €
2018	43.848,48 €	0,00 €	586.906,95 €	630.755,43 €	441.528,80 €	70%	603.759,05 €			603.759,05 €		0,00 €
2019	83.868,67 €	0,00 €	571.969,27 €	655.837,94 €	459.086,56 €	70%	582.565,27 €				582.565,27 €	0,00 €

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	515.486,36			515.486,36
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	82.561,58	-13.460,04	-53.000,00	16.101,54
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			10.246,46	10.246,46
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		40.730,91		40.730,91
TOTAL (1+2)				582.565,27

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

La entidad recoge en su contabilidad cuotas de afiliados y usuarios por la contraprestación realmente recibida.

Las cuotas de usuarios se registran por el importe percibido y acordado en asamblea independientemente del la vinculación con la entidad.

2. Personal de alta dirección y miembros órgano de gobierno.

No existe personal de alta dirección.

Los miembros del órgano de gobierno de la entidad no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, tan sólo son compensados por los gastos efectivamente realizados y justificados que ascendieron a 662,72 euros en 2019 y a 798,00 euros en 2018.

17- OTRA INFORMACIÓN

1) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación. La composición de la Junta Directiva de la entidad, nombrada en asamblea general extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017, vigente al cierre del ejercicio la siguiente:

Presidenta: Xosé Ramón Girón García

Vicepresidenta: María Susana Domínguez Pérez

Secretaria: Isabel Fernández Lema

Tesorero: Jesús María Martínez Romero

Vocales: Eugenia Olveira Brión, Jonathan Romay Moraña, María del Carmen Martínez España y Elvira Gómez Santos.

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

Categoría	Personal
AUXILIAR SERVICIOS	0,3820
CONDUCTOR/A	1,0070
CUIDADOR/A	1,0000
MONITOR/A EDUCADOR/A	3,1310
OFICIAL 1ª ADMON.	1,0000
PROFESOR/A TALLER	2,0000
PSICOLOGO/A	1,8490
TECNICO INTEGRACION SOCIAL	0,9290
TITULADO/A GRADO SUPERIOR	1,0000
TRABAJADOR/A SOCIAL	1,0000
Total	13,2980

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018

Categoría	Personal
ASISTENTE PERSONAL	1,0000
AUX. ENFERMERÍA	0,7440
CUIDADOR/A	1,0000
MONITOR/A - EDUCADOR/A	4,0820
PEDAGOGO	1,0000
PROFESOR/A TALLER	1,0000
PSICOLOGO	1,0000
TEC. INT. SOCIAL/TEC. INSERC.	1,0000
TRABAJADOR/A SOCIAL	1,0000
V.1 - AUX. GESTIÓN ADMINISTRAT	1,0000
V.2 - AUX. SERVICIOS GENERALES	0,8310
V.2 - CONDUCTOR/A	2,4960
Total	16,1530

En el conjunto de la plantilla del ejercicio ha habido 1,38 trabajadores contratados con discapacidad y 1,83 en el ejercicio 2018.

*La entidad aplica un descuelgue salarial a toda la plantilla, como medida temporal para equilibrar económicamente la Asociación.

3) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

Categoría	Hombres	Mujeres
AUXILIAR SERVICIOS		
CONDUCTOR/A	2	
CUIDADOR/A	1	
MONITOR/A EDUCADOR/A		4
OFICIAL 1ª ADMON.		1
PROFESOR/A TALLER	1	1
PSICOLOGO/A		2
TECNICO INTEGRACION SOCIAL		
TITULADO/A GRADO SUPERIOR		1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1
Total	4	10

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018

Categoría	Hombres	Mujeres
ASISTENTE PERSONAL		1
AUX. ENFERMERÍA		
CUIDADOR/A	1	
MONITOR/A - EDUCADOR/A		3
PEDAGOGO		1
PROFESOR/A TALLER		1
PSICOLOGO		1
TEC. INT. SOCIAL/TEC. INSERC.		1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1
V.1 - AUX. GESTIÓN ADMINISTRAT		1
V.2 - AUX. SERVICIOS GENERALES		1
V.2 - CONDUCTOR/A	2	
Total	3	11

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del órgano de gobierno es la siguiente:

Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Hombres	3,00	3,00
Mujeres	5,00	5,00

4) La entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales conforme lo que se manifiesta a continuación:

Durante el ejercicio 2019, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

5) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

6) No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

La aparición del Coronavirus Sars CoV 2 dando lugar a la enfermedad COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. Dicho estado de alarma se ha ido prorrogando y sigue vigente hasta el momento de formulación de las cuentas anuales.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que las mismas deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Este hecho no afecta a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento pero plantea un escenario de incertidumbre económica en el futuro que ha sido tenido en cuenta por la asociación y que ha tomado las siguientes medidas:

- Implantación de teletrabajo en aquellos puestos que es posible.
- Adecuación de espacios y medidas de higiene a las necesidades actuáis.
- Reducción del 50% en las cuotas de los usuarios en los meses de abril a agosto.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ninguna consecuencia significativa que afecte a las cifras y estimaciones del ejercicio 2019. La Fundación evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

7) En octubre de 2018, la Asociación recibió reclamación laboral interpuesta por uno de sus trabajadores, que ya no prestan sus servicios en la actualidad, en la que se solicitan compensaciones por diferencias salariales por importe de 3.261,63 euros. No se llegó a acuerdo en la fase de arbitraje, y el procedimiento sigue abierto; pero se estima una probabilidad baja de estimación a la demanda.

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como miembros del órgano de gobierno de la Asociación citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

Concepto	Número días 2019	Número días 2018
Periodo medio de pago a proveedores	20	25

MEMORIA 2019 (PYMESFL)
ASOC PRO SAUDE MENTAL A CREBA

G15476310

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

la Junta Directiva de la Asociación pro Saúde Mental A Creba, presenta las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 31.

En Noia, a 30 de junio de 2020.

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
Presidente	Xosé Ramón Girón García	33.214.346T	
Vicepresidenta	María Susana Domínguez Pérez	33.225.321G	
Secretaria	Isabel Fernández Lema	52.451.322Y	
Tesorero	Jesús María Martínez Romero	33.205.011 A	
Vocales	María Eugenia Olveira Brión	52.455.590L	
	Jonathan Romay Moraña	52939848N	
	María Carmen Martínez España	33.180.085D	
	Elvira Gómez Santos	76.516.937P	